



Poder Judicial del Estado de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

RAZÓN: En cuatro de diciembre de dos mil quince, doy cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado con el oficio número OPLE/CG/0330/XII/2015, signado por Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Electoral de Veracruz, recibido a las veintiuna horas con treinta y seis minutos del día de ayer.- **CONSTE.**- - - - -

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, a cuatro de diciembre de dos mil quince. - - - - -

VISTO el oficio de cuenta, signado por Víctor Hugo Moctezuma Lobato, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Electoral de Veracruz, por medio del cual da aviso de la interposición de un Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, promovido por Lucrecia Morales Lagunes, en contra del **“...LA OMISION DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE VERACRUZ, DE PRONUNCIARSE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA, RELATIVA A LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS LEGALES SOBRE MI SOLICITUD COMO ASPIRANTE AL CARGO DE VOCAL DE CAPACITACION EN EL CONSEJO DISTRITAL NO. 13 CON CABECERA EN EMILIANO ZAPATA Y COMO CONSECUENCIA LA NEGATIVA PARA CONTINUAR EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACION A LOS CARGOS DE CONSEJERAS (OS) PRESIDENTES, CONSEJERAS (OS) ELECTORALES, SECRETARIAS (OS) Y VOCALES DEL CONSEJO DISTRITAL PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015-2016...”** en consecuencia: con la documentación de cuenta fórmese el cuaderno de antecedentes respectivo, y regístrese con el

número que le corresponda en el libro de gobierno que al efecto lleva este órgano jurisdiccional y en atención a su contenido este Órgano Jurisdiccional queda enterado de la tramitación del medio de impugnación ante la autoridad oficiante; por lo tanto, estese a la espera que la autoridad responsable cumpla con lo previsto por el artículo 366 y 367 del Código Electoral vigente en el Estado.- - - - -

NOTIFÍQUESE el presente proveído por **estrados**, de conformidad con los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado, en relación con los artículos 69, 71 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.- **CÚMPLASE.** - - - - -

Así lo acordó y firma, el Licenciado **Daniel Ruiz Morales**, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz, ante el Licenciado **Pascual Villa Olmos**, Secretario General de Acuerdos con quien actúa.- **DOY FE.**- - - - -

RAZÓN.- En cuatro de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento del acuerdo anterior y con fundamento en el artículo 25 fracción IV de la propia Ley Orgánica, se registra el presente cuaderno de antecedentes bajo el número **94/2015** que le correspondió conforme al Libro de Gobierno, para los efectos anotados.- **CONSTE.** - - - - -

RAZÓN.- En cuatro de diciembre de dos mil quince, en cumplimiento del acuerdo anterior y con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 29 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con los artículos 66, 71 y 76 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, se notifica **el presente acuerdo a las partes por estrados**, fijándose cédula con una copia del mismo, para los efectos legales procedentes.-**DOY FE.** - - - - -